

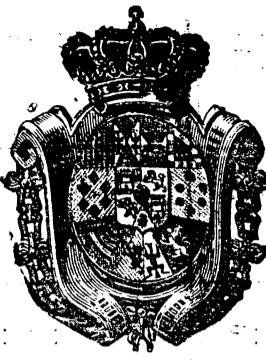
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, n.º 43.  
En LONDRES, Moorgate Street, n.º 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



## PUNTOS DE SUSCRICION.

## EN MADRID.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

## EN PROVINCIAS.

Por tres meses.....	90
---------------------	----

## EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses.....	100
---------------------	-----

## EN AMERICA.

Por tres meses.....	110
---------------------	-----

## EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses.....	100
---------------------	-----

# GACETA DE MADRID.

## PARTÉ OFICIAL.

### 1<sup>a</sup> SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Tambien salió ayer S. M. acompañada de su augusto Esposo, llevando en su compaňía á la Princesa de Asturias, á la Casa de Campo, donde dieron SS. MM. un largo paseo á pie.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Formados los escalafones en sus diversas categorías de los funcionarios del órden judicial, según los datos que existen en esta Secretaría del Despacho, S. M. ha tenido á bien mandar que desde luego se publiquen en el Boletín oficial de este Ministerio, á fin de que llegando á noticia de los interesados el lugar que cada uno ocupa en el suyo respectivo, puedan dirigir frances de porto, —y dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del número del Boletín en que se haga la publicación, las reclamaciones que crean necesarias, acompañando por testimonio en debida forma los documentos en que las funden; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo no les serán admitidas, y los escalafones quedarán definitivamente arreglados, procediéndose inmediatamente á su publicación en la Gaceta. Al propio tiempo, y con el fin de evitar reclamaciones innecesarias, se ha servido mandar S. M. se haga entender á los interesados haberse colocado en cada una de las categorías los que desempeñan ó han desempeñado destino de la misma, y que los Jueces de primera instancia que tienen consideración superior á la del que sirven, se les anote esta cualidad en la casilla de observaciones.

Finalmente, es la voluntad de S. M. que todos aquellos funcionarios que no tengan anotadas en las casillas señaladas en el escalafón las circunstancias y fechas convenientes, dirijan á este Ministerio en la forma anteriormente indicada los documentos justificativos que al efecto sean necesarios.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de....

S. M. la Reina ha visto con agrado las exposiciones que con motivo del infiusto acontecimiento del 2 del actual la han dirigido la Junta del Monte pío de Jueces de primera instancia; los juzgados de Arnedo, Alcañiz, Alcalá la Real, Baena, Baeza, Calatayud, Chinchilla, Calahorra, Caravaca, Elche, Nules, Navalmar de la Mata, Roa, Segura de la Sierra, San Vicente de la Barquera, Torrente, Valdepeñas, Ugíjar, Ubeda, Vélez-Málaga y Zafra; los Jueces de Berja, Getafe, Novelda y Santa Coloma de Farnés; los Promotores de Albuñol, Alfaro y Durango; los colegios de abogados de Antequera, Albacete, Jaén, Pamplona y Valencia; los escribanos de Córdoba y Valencia, y de D. José Bertran y Ros, Presidente de Sala, cesante.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Por parte telegráfico que el Gobierno recibió ayer de Valencia con fecha del mismo día, se sabe que habían terminado completamente las reclamaciones de los labradores de aquella huerta.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

Se han dirigido á S. M., por conducto de este Ministerio, las mas leales manifestaciones y las mas sentidas protestas de adhesión á su Real Persona con motivo de los últimos sucesos, por las legaciones de España en París, el Haya, y Berlín; y por los consulados en Marsella, Bayona, Cetة y Gibraltar.

#### EXPOSICIONES Á S. M.

Señora: Los individuos que componen el Consejo de administración del canal de conducción de aguas á Madrid, que V. M. se ha dignado patrocinar con su Real nombre, han visto con el mayor dolor el horrible atentado que ha estado á punto de sumir á España en la orfandad y la desolación. La Providencia piadosa no permitió se consumasen tamaños males, y salvando la preciosa vida de V. M., devuelve la tranquilidad y el contento á todos los corazones que con esta ocasión renuevan y acrecen en amor á V. M.

Tenga V. M. á bien admitir la manifestación de estos sentimientos de los que suscriben que respetuosamente la presentan á V. M. Madrid 14 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de Sástago, presidente; marqués del Socorro, Manuel Cantero, Luis Piernas, José María Nocedal, el conde de Buena-Esperanza, el conde de Jardón Olivan; por el ingeniero director, el sub-director, Lucio del Valle; Francisco Martín Serrano, secretario.

Señora: Cuando todos los buenos españoles estaban llenos de júbilo por el feliz natalicio de vuestra excelsa Hija, un crimen execrable cometido en la persona de V. M. ha venido á arrebatarlos la alegría y á producir en nuestros corazones el sentimiento de la amargura y del dolor, viendo amenazada la vida de nuestra augusta Soberana. La España, cuya historia desde los mas remotos siglos ha ofrecido á las demás naciones la prueba del amor y respeto hacia la persona de sus Reyes, vé hoy con sentimiento enrojecida una de sus páginas con la sangre de su Reina, vilmente vertida por la mano sacrilega de un traidor, indigno hasta de ser español.

El colegio de abogados de Sevilla se apresura, Señora, á ofrecer á V. M. el homenaje mas sincero de respeto y adhesión, asegurando á V. M. que todos y cada uno de sus individuos están poseídos del sentimiento mas profundo, y que no cesarán de dirigir sus oraciones al Todopoderoso hasta que un grito unánime resuene por toda la monarquía, y nos devuelva la alegría de que nos vemos privados. ¡Quiera el cielo concedernos pronto este beneficio, y que nuestras fervientes súplicas no se dirijan en vano al Rey de todos los pueblos y de todas las naciones, para que conserve los preciosos días de una Reina que es el idolo y la esperanza de los españoles.

Recibid, Señora, esta expresión fiel de nuestros leales sentimientos, mientras que rogamos á Dios por el pronto restablecimiento de V. M.

Sevilla 6 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Lorenzo García Pego, decano; Manuel Laraña, diputado primero; Juan N. Sanchez Osorio, diputado séptimo; Antonio Gutierrez, diputado teórico; José Márquez García, diputado sexto; José Riveras y Ramos, diputado quinto y secretario; Antonio Romero y Solís, diputado cuarto; Manuel María del Valle, diputado segundo; José Alvaro, diputado octavo; Ramos José García, Manuel de Bodenar, José de Montes, Francisco de Leon Troyano, Juan de Dios de Briones, Francisco Gonzalez Mata, Diego Suarez, Fernando Baños, Mariano Jimenez, Francisco de Paula Tirado, José María Blanco y Olloqui, Manuel Lopez Arioles, José María Cabello y Oteiga, Miguel García Maldonado, Rafael de Celaya, Vicente Vidal Saavedra, Manuel María de Zafra, Carlos Muñoz y Barroso, Máximo Fernández Reinoso, Enrique Bermudez, José María Carneral, Ramon Castellote y Villarsueda,

Luis Cortes y Gobantes, Celestino Nuñez, Ignacio Romero Paz, Alonso Sorio, Francisco P. Resina, Manuel Ruiz Crespo, José María Fernández y Delgado, Miguel Lequey, José M. Asensio y Sanchez, José María Asensio y Toledo, Pedro Monsalve, Agustín Portillo, Juan Moriano, Felipe Moriano, Manuel María Moriano, Ventura Camacho, José de Silva, Antonio de la Fuente, Francisco Arboleya, José Miura y Fernández, Miguel Gonzalez de Audia, Antonio Megías y Dherde, Luis Alba, Fernando Sabrido, Serafin Adamé y Muñoz, Ramon de Ochoa y Asensio, Manuel de Campos Oviedo, Francisco Mensayas, Manuel Ramirez de Arellano, Angel Rafael Aragón, Ramon Felipe Soldavilla, Francisco Valdado de Cadaval, Joaquin Berrones, Diego de Azcona, Diego Gutierrez Laborda, Miguel Ortiz, Diego de Leon Sotelo, Antonio Garcia de la Mata, José de L. Sotelo; José María del Cid, Pedro Aparicio Bonan, José Sevillano, José Muñoz Quesada, Andres Gutierrez Laborda, Antonio Morales Contreras, José Perez y Solares, Bartolomé Rodriguez de Rivera, José María Montolo, José González Castañeda, Luis del Rio, José María Doz, José María Marquez, Andres de los Santos y Jimenez, Antonio Martin Villa, José Mateos Gago, Fermín Diaz Matos, Antonio María de Mena, Rafael Villagrán, Leon Carbonero y Sol, Agustin María de la Cuadra, José Saenz y Saenz, Narciso Joaquín Suárez, Lorencio Elvira, Franciscos de B. Palomo, Ramon Alvarez Osorio, Manuel Ochoa Saavedra, Claudio Boutelou, Pedro Rodriguez de la Borbolla, Juan N. Navajas, Sebastian Amoscotoquiilde Saavedra, Antonio de Moya, Juan Manuel de Quinto, Eduardo Caro Moreno, Juan María Rodriguez.

Señora: El que suscribe, ausente de la corte, se ha visto privado de elevar respetuosamente á los pies del Trono de V. M. la expresión de sus sentimientos al verificarlo un considerable número de Diputados de la nación en exposición de 2 del corriente mes.

Como estos no pudo saber sin sorpresa e indignación que un hombre, indigno del nombre español, hubiese atentado contra la preciosa vida de su Reina; pero mitiga ya por fortuna la angustia que produjo tan horroroso suceso, el que la divina Providencia haya salvado á V. M. de ser víctima de un crimen, abominable bajo todos conceptos, y ominoso á la proverbial lealtad española.

El cielo, Señora, que vela de un modo tan patente por la importante vida de V. M., se dignara concederla un pronto restablecimiento; y es de esperar que luza luego el dia en que el placer igualle al intenso dolor que en todos sus fieles súbditos imprimió el inaudito atentado.

Estos son los votos del que suscribe, y ruega á V. M. se sirva acogerlos con su natural benevolencia, como la manifestación sincera de una constante adhesión y acendrada lealtad.

Betanzos 9 de Febrero de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan María Ramos, Diputado electo por Betanzos.

El Exmo. Sr. Conde de Sanafé y el señor de Mancienda, antiguos guardias de Corps, se adhirieron á la exposición dirigida á S. M. por sus compañeros con motivo del atentado del 2 de este mes, la cual no han podido firmar por no haber tenido noticia de ella hasta que apareció en la Gaceta de ayer.

D. José Urrutia y Caballero, Diputado por Puenteareas, provincia de Pontevedra, y Don Pedro Sarda y Calá, que lo es por Tarragona, se adhirieron á la exposición dirigida por sus compañeros á S. M. la Reina con motivo del atentado de 2 del actual, y que no pudieron firmar por hallarse ausentes de Madrid.

D. Federico Victoria de Lecea, Senador del Reino, se adhirió á la exposición elevada á S. M. la Reina por los Senadores residentes en esta corte con motivo del atentado de 2 del actual.

#### HOSPITAL DE LA PRINCESA.

##### SUSCRIPCION ESPECIAL.

Números.	Nombres de los suscriptores.	Rs. vn.
18	La comision central encargada de dirigir y promover las suscripciones para el hospital de la Princesa y subsecuentes...	20,000
19	Exmo. Sr. D. José María de Monreal.....	800
	Total Rs. vn.....	20,800

##### SUSCRIPCION GENERAL.

Números.	Nombres de los suscriptores.	Rs. vn.
109	Sra. Doña Maria del Pilar Navarro y Fonseca.....	40
110	Exmo. Sr. D. Lorenzo Arraiza.....	100
111	Sr. D. José Caballero del Mazo.....	100
112	Sr. D. Valentín Santos Diaz.....	19
113	Sr. D. Antonio Olmeda.....	19
114	Sr. D. Lorenzo Martínez.....	10
115	Sr. D. Rafael del Pino.....	10
116	Sr. D. Juan Rodriguez.....	10
	Total Rs. vn.....	308

Madrid 15 de Febrero de 1852.—El cajero del Banco español de San Fernando, Manuel Diaz Moreno de Vivar.—El oficial encargado, Fernando Pérez y Casariégo.—V. B.—El Sub-gobernador, A. M. del Valle.





DISTRITOS	Madrid.	Burges.	Vitoria.	Zaragoza.	Barcelona.	Valencia.	Murcia.	Granada.	Sevilla.	Cáceres.	Valladolid.	Leon.	Orense.	Isla.	Isla.	TOTALS.		
<i>En obras de conservación y reparación.</i>																		
29,652	18,264	..	8,842	48,253	43,938	9,492	12,345	10,672	9,408	4,064	9,568	7,503	4,264	552	460,257	4,441,367		
236,962	406,400	..	63,082	129,363	94,548	61,272	72,639	71,056	80,296	90,987	60,720	54,036	2,760	2,760	469,493	469,493		
49,535	20,616	..	27,937	40,728	44,443	304	4,110	4,148	7,289	7,289	16,525	5,652	4,446	..	26,459	26,459		
..	6,675	..	4,886	9,014	9,014	6,607	..	..	9,648	9,648	..	4,686	..	..	..	27,824	27,824	
9,452	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	79,904	79,904	
45,489	27,745	..	..	..	..	..	..	..	4,935	4,935	..	..	..	..	..	48,942	48,942	
41,345	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	77,274	77,274	
33,803	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	255,255	255,255	
4,369	4,21	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	46,046	46,046	
406	..	..	..	..	..	..	..	..	4,485	4,485	..	..	..	..	..	32,264	32,264	
..	..	..	..	..	..	..	..	..	43,470	43,470	..	..	..	..	..	..	..	..
458	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	734	734
42,280	4,433	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2,928	2,928
4,500	72,445	..	..	..	..	..	..	..	404	4,587	34,630	..	..	..	..	..	42,463	42,463
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	157,509	157,509	..	..	..	..	..	477,314	477,314
Ejecutadas por ajuste.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	427,364	427,364
Ejecutadas por contrata.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3,048	3,048
<i>En obras de nueva construcción.</i>																		
93,415	..	..	..	..	..	..	..	..	35,315	215,453	..	..	..	..	..	32,780	32,780	
Jornales de Acémilas.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	72,091	..	..	..	..	..	614,375	614,375	
2,228	..	..	..	..	..	..	..	..	..	47,488	..	..	..	..	..	422,096	422,096	
3,438	..	..	..	..	..	..	..	..	..	40,574	..	..	..	..	..	26,297	26,297	
7,150	..	..	..	..	..	..	..	..	..	44,803	..	..	..	..	..	48,338	48,338	
425	..	..	..	..	..	..	..	..	..	203,429	..	..	..	..	..	59,854	59,854	
4,609	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	298,915	298,915	
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	38,499	38,499	
80,086	..	..	..	..	..	..	..	..	..	35,892	..	..	..	..	..	..	4,424	4,424
125,200	405,619	..	..	..	..	404,409	1,544,524	90,000	..	445,217	93,480	43,909	..	..	..	..	..	..
Totales.....	971,586	430,334	..	..	767,050	2,033,940	926,332	570,493	881,596	223,618	423,007	383,964	272,412	99,714	61,568	52,054	8,690,859	8,690,859

*Tercer trimestre de 1854.*

SERVICIO GENERAL DE LOS DISTRITOS.

DISTRITOS	Madrid.	Burgos.	Vitoria.	Zaragoza.	Barcelona.	Valencia.	Murcia.	Granada.	Sevilla.	Cáceres.	Valladolid.	Leon.	Orense.	Canarias.	TOTALES.	
<i>4º.—PERSONAL.</i>																
Ingenieros jefes.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	45	
Ingenieros subalternos.	6	5	3	2	5	4	2	1	4	2	5	3	5	..	50	
Coladores.	4	4	..	1	4	4	2	1	4	1	4	1	1	1	3	
Delinantes.	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2	2	4	
Escríbientes.	2	3	..	..	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	24	
<i>2º.—TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.</i>																
Reconocimientos.	..	..	..	4	3	..	..	..	2	2	..	..	..	..	..	
Anteproyectos.	..	..	..	1	2	..	..	..	10	4	..	..	..	..	..	
Concluidos.	7	40	4	4	2	3	4	4	2	4	4	2	2	2	40	
Proyectos.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	
<i>3º.—GASTOS.</i>																
Sueldos de los ingenieros.	41,633	22,750	43,500	6,750	20,400	16,075	40,500	17,500	12,750	10,500	19,993	45,000	48,000	3,000	2,250	230,301
Sueldos de los coladores.	2,208	..	4,000	4,380	4,425	4,000	4,000	4,000	4,425	4,000	4,486	4,000	4,000	4,000	4,000	4,368
Delinantes.	5,742	4,000	4,842	4,000	4,380	4,840	4,380	4,380	875	750	289	4,302	4,324	4,340	4,368	49,82